SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 9 minutos)

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el honor de recibir al señor Ministro a fin de que nos informe sobre la posición del Gobierno uruguayo con relación a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y, por otra parte, a los efectos de que se diera cuenta sobre las gestiones realizadas por el señor Presidente de la República en su reciente viaje a los Estados Unidos.

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, vamos a abordar, de acuerdo con el orden establecido en la solicitud de convocatoria, lo vinculado a la posición del Uruguay con respecto al tema de Cuba, localizado en el ámbito de las Naciones Unidas en la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra.

Desde el año 1999 hasta 2001 inclusive, la resolución respecto de Cuba fue presentada por la República Checa. Este año, conforme a la comunicación que mediante nota ha trasmitido la República Checa, no será presentado ningún proyecto de resolución por parte de ese Estado con relación al tema de Cuba. Por consiguiente, estamos ante un hecho nuevo en lo que hace al aspecto procesal.

En lo que concierne al tema de fondo, es decir, al tema visto en su materialidad, en su contenido, la cuestión que cabría plantearse es si hay elementos nuevos en la situación de Cuba que pudieren justificar o dar fundamento a un cambio de opinión por parte del Uruguay en lo que respecta a la votación que llevó a cabo en el último Ejercicio del año pasado en el que, como es conocido por todos los señores Senadores aquí presentes, nuestro país votó la resolución afirmativamente. En esta materia, infortunadamente los elementos de información con que se cuenta son de naturaleza básicamente privada y responden a trabajos realizados por organizaciones no gubernamentales, algunas de ellas de prestigio o, al menos, de un reconocimiento generalmente aceptado en el mundo exterior, como es el caso de Amnesty Internacional.

Esta situación se ha reproducido tanto en el informe de 2000 como en el de 2001, y básicamente los informes con los que contamos actualmente muestran que no se han producido cambios sustantivos o de significación en Cuba. Por esta razón, en lo que hace al problema de fondo que está planteado, no habría motivos que justificaran un cambio de posición del Uruguay con respecto a una eventual votación sobre Cuba. Pero el tema procesal indudablemente ha pasado a ocupar -y surge de lo dicho- un rol o un papel importante, ya que la ausencia de propuesta checa plantea la cuestión de si se va a elaborar o no otra iniciativa y en caso afirmativo de dónde surgiría la misma; además, se plantea la inquietud no sólo en cuanto al ámbito o al nivel en que ésta se elaboraría, sino también qué contendría, adónde apuntaría y cuál sería su objetivo. El proceso de análisis de este tema habrá de acelerarse en los próximos días. Hoy es 4 de abril; el 12 de este mismo mes vence el plazo para la presentación de propuestas y la votación tendrá lugar, presumiblemente, entre los días 17 o 18. Por lo tanto, debemos ser cuidadosos, ya que estamos tratando un tema que ya tiene una cierta perentoriedad a la que debemos prestar atención.

A nivel de distintos gobiernos latinoamericanos -este es uno de los elementos que quiero informar a la Comisión y creo que es uno de los motivos de la convocatoria a esta sesión- ha surgido la inquietud de hacer un pronunciamiento sobre Cuba. Aquella crítica que se hizo en el pasado que muchas veces se reiteró, en el sentido de decir que no había razón que explicara por qué un país ajeno a la región -caso de la República Checa- era el promotor de una resolución sobre Cuba, hoy parece, pensando el tema en términos simétricos, dar razón a quienes dicen que si aquella situación que ofrecía ciertas críticas o reparos hoy ha cambiado o no está planteada así, entonces cuál es el papel que ahora le cabe a la región.

Ante todo, quiero decir algo a nombre del Poder Ejecutivo, en particular, del señor Presidente de la República, quien me ha encomendado especialmente este aspecto, y es que nosotros como país, como Gobierno, no sentimos el papel de jueces respecto de lo que acontece en Cuba. Es decir que no nos queremos erigir en jueces de lo que allí sucede, pero sí en atentos observadores de la situación política que miramos desde la perspectiva de un compromiso que la región tiene con el sistema democrático.

Hace muy pocos meses que el sistema democrático tuvo en la región, dentro del sistema interamericano, una consagración con la Carta Democrática de Lima. Allí hicimos una fuerte apuesta a los procedimientos electorales, a la vigilancia y a la observancia de las reglas y de la transparencia, tanto en el proceso eleccionario como en el de su conteo, así como en todo lo que hace a las garantías de plena participación de todas las fuerzas políticas en un Estado determinado, cualquiera fuere, dentro del sistema interamericano.

A la luz de esos conceptos resulta necesario reconocer que hoy en día, en Cuba, más allá de todo lo que pueda considerarse materia política opinable, hay algunos datos de la realidad que muestran un país en el que no hay elecciones periódicas; un país en el cual hay un solo medio de prensa; un país en el cual hay, todavía, presos de conciencia; un país en el cual hay controles estrictos sobre la prensa que convierten en disidente a todo aquel que emite una opinión que básicamente anote un criterio de independencia política periodística; un control férreo sobre la salida y entrada de personas y, por consiguiente, la ausencia de algunas libertades básicas que son el sustento de una sociedad democrática.

En consecuencia, frente a esta situación de un gobierno que permanece sujeto a una determinada manera de encarar la acción pública haciendo, incluso, que los defensores de los derechos humanos en Cuba se vean hostigados y dificultados permanentemente en el ejercicio de esa tarea, frente a un Gobierno que no permite que la Relatora de las Naciones Unidas actúe en orden a la determinación de violaciones respecto de los derechos de la mujer, el problema consiste en saber si debemos o no mantener una actitud de silencio o tenemos que mantener el tema en la agenda. La posición del Gobierno del Uruguay es que debemos mantener el tema en la agenda y que tiene que haber una resolución sobre Cuba.

Esta resolución sobre Cuba no tiene por qué ser idéntica, ni siquiera muy similar, a la que en el pasado se aprobara sobre la base de los proyectos presentados por la República Checa en los años que señalé al comienzo de mi exposición; puede ser distinta y

ofrecer algunos rasgos diferenciales. En esta materia, los rasgos diferenciales consistirían, fundamentalmente, en señalar el compromiso de la comunidad internacional en la defensa de los derechos humanos, haciendo que los países permitan el funcionamiento de las herramientas que la comunidad internacional ha creado para el control de los derechos humanos que, en el caso de las Naciones Unidas, es la figura de los Relatores especiales. Y estos Relatores especiales, no obstante haber sido en su momento proveídos en tiempo y forma, no contaron con la colaboración del gobierno de Cuba, lo que impidió que el entonces Relator sueco pudiera ingresar a Cuba a efectuar su informe. Por consiguiente, la negativa cubana de cooperación con el Relator y la reiterada decisión de no permitir el ingreso al territorio, ha hecho que los informes sean una suerte de letanía de nombres y lugares, sin aportes de nuevos hechos o situaciones que pudieran contribuir a una mejor supervisión de lo que allí sucede.

¿Cuál es la idea? Cuba ha tenido algunas expresiones positivas en orden al manejo del uso de la base de Guantánamo para la colocación en ella de los detenidos taliban, que también ha tenido un cambio de lenguaje -incluso la prensa americana se ha encargado de relevarlo de manera bastante exhaustiva- al recibir a varios Legisladores provenientes de los Estados Unidos y que ha permitido, incluso a ciertos "lobbistas" americanos, así como a universitarios y periodistas, visitar Cuba en estas circunstancias especiales a partir del 11 de setiembre, creando así un marco que pudiera indicar un cambio de actitud que el propio Canciller cubano se ha encargado de registrar al señalar que desearía que el espíritu que ha primado en el manejo de Guantámano fuera extendido a otras áreas del relacionamiento.

Todo esto nos hace mirar el tema desde una perspectiva fundamentalmente constructiva, es decir, positiva, viendo si nosotros podemos colaborar para que Cuba pueda ir saliendo de esta situación, mejorando su performance en materia de libertades individuales y asegurando las libertades políticas, sin las cuales no hay derechos humanos ni garantías porque al no haber libertades políticas, medios de prensa opositores, ni libertad de movimiento, resulta prácticamente imposible formular críticas sustentables sobre la base de la información de los hechos sobre detenidos no sujetos al debido proceso y sobre personas condenadas a la pena de muerte. Cabe aclarar que Cuba es uno de los pocos países de la región que mantiene la pena de muerte.

¿Qué es lo que estamos procurando o qué es lo que procura el Gobierno uruguayo en esta coyuntura? Lo que procura el Gobierno uruguayo es hacer posible que Cuba reciba al Relator de las Naciones Unidas, que le permita el acceso, que le abra las fuentes de la información y que ese país no vea en ello un acto de intervención o injerencia indebida en sus asuntos internos, sino que observe el legítimo derecho de la comunidad internacional de ver cómo está evolucionando su proceso político y cómo está evolucionando su proceso en materia de derechos individuales; en definitiva, ver cuál es la situación real que en Cuba se está viviendo.

Me parece que esto es una actitud constructiva que tiene por objeto no resignar ningún principio ni idea de crítica, discrepancia o diferencia con el sistema político imperante en ese país; pero, visto desde la faz positiva, tiene el propósito de que la comunidad internacional no actúe en este tema por automatismo, ni simplemente en base a la figura del precedente y busque "aggiornar" la información y generar bases fehacientes que permitan establecer compromisos adquiridos por parte del Gobierno cubano en ocasión de las Cumbres, pero que Cuba no ha cumplimentado. Estos compromisos, tomados en un terreno mucho más retórico o mucho más declarativo como es el de las Cumbres, adquiriría un valor singularmente operativo si se produjera a consecuencia de una visita, de una constatación "in situ", de una colocación en el propio terreno, de un representante internacional nombrado bajo todas las garantías y requisitos que un observador debe reunir.

Hay países que están trabajando en esa dirección y nosotros, como Gobierno, estamos manteniendo contacto con ellos. Lo hicimos en Monterrey, en ocasión de la Cumbre que allí se realizó, y lo vamos a seguir haciendo con motivo de la reunión del Grupo de Río, a partir del próximo lunes en Costa Rica. No hemos preparado, ni estamos distribuyendo ningún papel; estamos recibiendo algún papel y trabajando sobre ideas para un papel. El Uruguay no ha preparado ningún proyecto, pero tampoco se niega a trabajar con otras delegaciones, que así lo estimen, en la posibilidad de la preparación de ese documento que, reitero, tiene plazos perentorios para su presentación y para su eventual aprobación.

Diría que este enfoque busca fundamentalmente no incurrir en un camino que no se ha mostrado eficiente. Año a año hemos venido aprobando resoluciones sobre Cuba pero la situación en ese país no cambia. La resolución es la misma o básicamente igual y la situación en Cuba también es la misma. No quiere decir que porque cambiemos la resolución, automáticamente va a variar la situación en Cuba; sería demasiado simplista creer tal cosa. Sin embargo, está muy claro que si creativamente somos capaces de generar alguna base que pueda significar la muestra responsable de la comunidad internacional sobre el compromiso con la protección de los derechos humanos y la convocatoria a Cuba para que colabore en la presentación de su situación política real, al menos habremos producido un hecho nuevo que en las actuales circunstancias entendemos que es nuestro deber producir porque estimamos que la región no puede permanecer ajena. ¿Qué legitimidad tendríamos para pronunciarnos mañana sobre una situación política en un Estado determinado basado en la Carta Democrática de Lima, si con respecto a un Estado de la región, que es un país hermano, eso ya está planteado hoy y mantenemos al respecto un puntual silencio? ¿Qué legitimidad tendríamos para hacerlo selectivamente con algunos y con otros no? Por consiguiente, el Uruguay colabora en el examen de este tema junto con otros países de la región interesados en él.

Al día de hoy no tengo elementos como para decirle a la Comisión que existe un texto o un grupo de países comprometido con él, pero sí puedo afirmar que hay algún papel en circulación, de cuya autoría no hemos podido tener todavía una confirmación absoluta, aunque sí relativa. Hay países de la región que están trabajando en esos textos y, reitero, en la semana próxima tendremos ocasión de trabajar sobre ello.

Por lo tanto, la idea que estamos manejando es no dejar el tema Cuba en el limbo, ni del mismo tamaño que tenía en el 2001, sino introducir ajustes que respondan a una suerte de inventario de situación en la que, como primer punto, reconozcamos el pasado; en segundo lugar, el compromiso de la comunidad internacional; en tercer término, la protección de los derechos humanos y de los instrumentos para hacerla efectiva; en cuarto lugar, la democracia como condición indispensable para asegurar la observancia de los derechos humanos; en quinto término, la situación de Cuba y la necesidad de contar con elementos de información que permitan establecer evaluaciones sustentables; y en sexto lugar, procedimientos hasta ahora no utilizados que podrían surtir efectos positivos tangibles dando una mayor posibilidad operativa.

He traído un texto que quiero leer brevemente para no abusar de su tiempo, que tiene que ver con los derechos humanos y la manera efectiva de lograr que el sistema de protección sea eficaz. Solamente voy a leer una frase que me parece que pauta debidamente la idea de que en materia de derechos humanos, de lo que se trata no es ya de una cuestión de principios o

fundamentos que están suficientemente aceptados por la civilización, sino que la defensa de los derechos humanos depende de la idea de la reciprocidad moral; no concebir ninguna circunstancia en la que nosotros o cualquier persona que conozcamos fuera maltratada psicológica o físicamente. Lamentablemente hoy en Cuba, esta cultura de los derechos humanos no es respetada.

Por todo esto, desearíamos ver de qué manera podemos contribuir desde la región a que también Cuba se comprometa no solamente con la universalidad de los derechos humanos sino también con los instrumentos que hacen que ésta sea verificable, porque mientras no deje entrar al "Rapporter" de las Naciones Unidas esa universalidad no estará garantizada. Este aspecto es para nosotros fundamental ya que si Cuba quiere realmente mostrar que en su sistema político -más allá de la permanencia en el poder de un Jefe de Estado por más de cuarenta años, de la existencia de un diario único y de fuertes limitaciones a la libertad de movimiento- los derechos humanos primarios son respetados, aun en estas condiciones deberá aceptar ser observado, visitado y ser un país que abra sus puertas sin reparos ni limitaciones al observador activo internacional, dentro de un procedimiento de globalización que no escapa a nadie o al que ningún país puede escapar.

Por todo esto insisto en que no se trata de mirar este tema desde una perspectiva confrontativa de reapertura de un debate ideológico, que en cierto modo en grandes regiones del mundo se ha laudado, sino de tener medios eficaces y aptos para que cuando Cuba se encuentre en la situación de ser un país sujeto al Derecho Internacional y a los compromisos que ha contraído -aunque no todos, han firmado una serie de convenios internacionales importantes- la discusión principal no se base en los derechos humanos en sí mismos, sino en que el Gobierno cubano se apreste a ser objeto de ese contralor.

No tengo mucho más para agregar porque los antecedentes históricos de la votación son conocidos por todos los señores Senadores y los antecedentes del tema año a año han sido trabajados en esta Comisión, a la que hemos concurrido en varias oportunidades. En el día de hoy venimos con un repertorio un poco diferente porque no estamos trabajando sobre un proyecto ya presentado, sino sobre una idea en discusión o tratamiento.

Muchas gracias por su atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo formular algunas preguntas y hacer una evaluación de la exposición que el señor Ministro ha realizado.

El año pasado, cuando este tema se planteo en la Comisión, solicitamos información al Canciller acerca de cuál había sido la recomendación técnica de los servicios del Ministerio en torno al asunto. Hablando en apretada síntesis, creo que fue recomendar el voto de abstención, aunque luego el Poder Ejecutivo resolvió votar afirmativamente el proyecto de resolución que fue presentado por la República Checa. Desearía saber cuál ha sido la opinión de los asesores técnicos este año.

Por otra parte, me gustaría saber si de acuerdo con la información con que cuenta el Ministerio, algún país latinoamericano como Brasil, Chile o México tiene una posición partidaria de votar un proyecto de resolución similar al del año pasado o, por ejemplo, una que tenga los nuevos contenidos de que nos habla el señor Ministro en el día de hoy. De acuerdo con la información que tenemos, estos tres países que he mencionado -creo que también algún otro, aunque en principio voy a referirme sólo a estos tres- serían contrarios a votar cualquier tipo de resolución y serían partidarios de mantener una postura de abstención.

A continuación, voy a evaluar la nueva actitud que el señor Ministro nos ha descrito, porque me parece que es conveniente que la analicemos. Entonces, la primera impresión que recibo es la de que cuando dice que el Gobierno uruguayo procura que Cuba no salga de la agenda, que el tema permanezca y haya un proyecto de resolución con relación al comportamiento del año pasado, me parece que se está dando un paso más hacia el involucramiento en este tema. Como sabemos, el protagonista del proyecto de resolución era la República Checa y, por su parte, el Uruguay no intervino proponiendo, sino que acompañó esa iniciativa con su voto. En cambio, ahora sería protagonista -o coprotagonista con otros países- de un proyecto de resolución, con los alcances que el señor Ministro ha dicho. Quiere decir que, a mi juicio, hay un cambio de actitud y de involucramiento en el tema.

No quiero ingresar en una discusión sobre la situación interna de Cuba. Creo que todos la conocemos bastante y cada uno tiene opinión formada al respecto. Pienso que resultaría excesivo que nos introdujéramos en el análisis de determinados aspectos. Sin embargo, sí quiero referirme a algunos hechos recientes que, seguramente, el Ministerio conoce, ya que tiene una representación diplomática en Cuba. Entiendo que esos hechos dan mérito a evaluar si ha habido cambios o no, por ejemplo, en materia de tolerancia política en aquel país.

De acuerdo con la información que poseo -no sé si aquí está presente algún Legislador que haya participado de ese evento- en la reciente reunión de la Unión Interparlamentaria que se realizó en la República de Cuba, los Legisladores uruguayos se reunieron, en la sede de la Embajada del Uruguay con un grupo de disidentes, es decir, de contestatarios del régimen. Por lo que sé, al menos hasta el día de hoy no se conocen noticias de que haya habido represalias, persecución o algún otro tipo de medidas que hayan acarreado consecuencias negativas para esas personas. Quizás no se trata de un elemento muy importante, pero pienso que en una situación tan compleja como la que se da en ese país puede considerarse una especie de pequeño elemento de valoración a tener en cuenta.

No quiero extenderme más sobre esto, pero quiero agregar que tengo la opinión de que si esto que nos ha descrito el señor Ministro es la conducta que se va a seguir, la postura del Gobierno uruguayo, desde mi punto de vista es negativa para los objetivos que se dicen perseguir, es decir, procurar que haya cambios en la situación interna de Cuba y, en realidad, ubican al país en la línea de aquellos gobiernos que en América Latina y en el mundo tratan de acentuar el aislamiento de la República de Cuba, tanto en el plano político como en el económico y comercial. Esa no es la idea que nosotros tenemos -el señor Ministro lo sabe- y, a mi juicio, nos agrega una preocupación adicional en un momento muy cargado de problemas. En lo personal, tengo presente los recientes hechos de la Reunión de Monterrey y las intervenciones que se hicieron allí, tanto por parte del Presidente de la República Oriental del Uruguay como del Primer Ministro y Jefe de Estado de la República de Cuba. Al respecto, me parece que hay un clima de creciente tensión entre los Gobiernos de los dos países que no es bueno para ninguna de las dos partes y tampoco para la resolución de los problemas que se pretenden superar en América Latina.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero hacer algunas reflexiones y brindar algunas respuestas a aspectos que son de naturaleza distinta. Unas tienen que ver con el tema de cómo se procesan las opiniones en materia política en la Cancillería. En cuestiones de opiniones políticas de este tenor -es decir de derechos humanos u otros similares- no puede pensarse como en un problema de interpretación de normas, de un análisis técnico jurídico "strictu sensu", en el que un dictamen técnico pueda señalizar un camino inequívoco, absolutamente indubitable. Aquí no hay un espacio para un diagnóstico técnico absoluto o concluyente y por consiguiente, tanto el dictamen técnico del año pasado como el del presente y los de los años que vengan, tendrán el valor de una opinión personal. Seguramente, en muchos casos esa opinión será más profesional que en otros y, en cualquier caso, aspiraríamos a que esos dictámenes incluyeran la totalidad de los elementos de juicio. Me refiero a que, por ejemplo, cuando se dice dictamen técnico, como se ha dicho -hay que tener en cuenta que, lamentablemente, el informe sobre Cuba fue preciso construirlo sobre la base de informes privados o de testimonios individuales- no se afirme con la misma contundencia y claridad, en ese mismo momento -incluso hasta por un deber de honradez intelectual- que precisamente eso se debió al rechazo de la entrada del "Rapporter" de las Naciones Unidas. Digo esto para ubicar de un modo más o menos equilibrado el valor que tiene el informe técnico y también el valor que tiene el hecho de seguirlo o no. Un informe técnico o documento vestido de informe técnico, aun cuando tenga básicamente en muchos casos un prejuzgamiento de orden político, no obliga al Ministro ni al Poder Ejecutivo y, ciertamente, tampoco lo obligará en el futuro. Esto es lo que quería decir en primer lugar.

En segundo lugar, con respecto a la advertencia que países como Brasil, México y Chile votarían la abstención, no lo sé. Creo que en algún documento interno de la Cancillería -y que por lo tanto debió seguir en esa condición de documento interno- hay un análisis de posibilidades de votación en el que se indica esa proyección de voto. No me voy a manejar con eso, sino que simplemente voy a decir que anteayer consulté personalmente a un señor Ministro quien me dijo que algunos países se van a abstener. No se van a oponer a que se discuta el tema de Cuba, pero respecto del proyecto mismo, van a mantener su voto de abstención que emitieron el año pasado. Digo esto para que se vea que importa manejar estos datos porque son verdaderos, más allá de que se coincida o no con la posición.

Con respecto a México, el tema es un tanto especial. En Monterrey hubo varios problemas. El señor Senador Gargano conoce el tema porque además ha sido ampliamente difundido, pero quiero acá decir algo, una vez más, también con el beneficio del testimonio, no de que me lo han contado, sino de haberlo vivido. El señor Presidente de la República, durante la intervención que tuvo el señor Fidel Castro en la que, naturalmente, utilizó un lenguaje muy cuestionador, muy catónico y muy duro con respecto al desenvolvimiento de la comunidad internacional y al que cerró con un endoso de sus funciones al señor Alarcón -a quien le encargó que lo representara como Jefe de Estado en todos los actos organizados por la Cumbre, como si la condición de Jefe de Estado pudiera ser transmitida por endoso, como un vale, conforme o pagaré- en una Reunión de Presidentes y Jefes de Estado, ante esa situación y en ese contexto, repito, el señor Presidente de la República dijo más o menos lo siguiente: "Yo pertenezco a un país que tiene 187.000 km cuadrados, que tiene 3:400.000 habitantes, que vota cada cinco años, que nunca ha tenido un Presidente reelecto durante 40 años y que participa en estas reuniones en su condición de Jefe de Estado". Si eso abre o no un relacionamiento que el señor Senador Gargano califica como que de alguna manera se habría ido modificando, creo que tiene mucho más que ver con la forma de proceder en las Cumbres por parte del señor Fidel Castro que por nuestra parte. No es posible que en cada ocasión en que el señor Fidel Castro se presenta, recibamos gratuitamente y en silencio las palabras que él o su Ministro han dirigido a este Gobierno y, en particular, a quien habla. Las mismas han sido descalificantes y, repito, no es posible recibir en silencio estas palabras, ni estamos dispuestos a hacerlo. Sin embargo, quiero decir que sí estamos dispuestos a trabajar inteligentemente, no prepotentemente, para ver cómo podemos ayudar para que Cuba abandone ese estilo, que no lleva a otra cosa más que a la exclusión, al alejamiento y a la confrontación.

SEÑOR COURIEL.- La verdad es que las expresiones del señor Ministro me toman por sorpresa y por lo tanto me gustaría que me las aclarara porque quiero saberlo. Según entendí, el señor Ministro señala que no se pueden mantener en silencio las expresiones del señor Fidel Castro, Jefe de Estado de Cuba, que fueron descalificantes para el país y para el Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO.- Me refiero a un discurso pronunciado hace apenas una semana, y a expresiones de ese Gobierno respecto de la presunta actitud destructiva del Uruguay, del MERCOSUR, a consecuencia de nuestro relacionamiento con los Estados Unidos, inmiscuyéndose claramente en un problema de política uruguaya en la cual Cuba no tiene arte ni parte. Pero este es un rosario largo que no comienza ahora y en esto hay que tener un poco de buena memoria y recordar que el año pasado fuimos acusados de haber modificado nuestro voto en la Comisión debido a un llamado telefónico del señor Collin Powell. Lamentablemente y para desgracia de mis adversarios, tengo memoria y, por lo tanto, esto lo recuerdo y está todavía muy vivo. Pero lo que importa no es lo que está vivo o lo que uno pueda en este momento manejar, sino que lo que está presente es el análisis que el señor Senador Gargano marcaba y que contiene ingredientes políticos que me parece que merecen un estudio pormenorizado. El se pregunta qué va a pasar con México, y yo también tengo dudas sobre lo que pueda pasar con México porque recuerdo muy bien que el Canciller Castañeda había anunciado que el Presidente Fox no iba a recibir disidentes en La Habana. Por lo tanto, hay un fuerte contradictorio entre la política exterior del Ministro Castañeda y la cubana. Por ello, no estoy en condiciones de anticipar el voto.

En el caso de Chile, Perú, Guatemala y Costa Rica, están dispuestos a trabajar en un proyecto. Con esto no estoy diciendo que se van a abstener, a votar a favor o en contra, sino que existe disposición para trabajar en un proyecto.

Por último, quiero decir que a los disidentes que conversaron con el Presidente Fox no les fue tan bien como a los que lo hicieron con la Embajada uruguaya, por cuanto fueron investigados y eso fue también debidamente evaluado en ocasión de nuestros intercambios en Monterrey con el Gobierno americano.

Es evidente que la tradicional y muy buena relación entre México y Cuba ha tenido algunos cambios en los últimos meses, no obstante lo cual económicamente sigue habiendo una buena relación. México le ha abierto a Cuba un crédito de casi U$S 400:000.000 en condiciones por demás favorables, pero hay un contencioso propio entre la Cancillería americana y el Gobierno cubano. En todo lo que he dicho creo que hay una parte que no debería figurar en la versión porque hay cosas que dicen relación con episodios y hechos de la vida diplomática que deben ser motivo de suficiente recato. Naturalmente que si yo en mis expresiones mantengo un recato total, no le informo a la Comisión ni le cuento lo que está pasando, con lo cual la Comisión se limita a tomar un café conmigo y quedar simplemente como en la víspera de mi visita. Pero como creo que esa no es la idea de ninguno de ustedes, ni por cierto la mía, hablo de esta manera franca y directa, por lo que también debo responsablemente solicitar con el mayor respeto que se considere que hay algunas expresiones que no deberían circular en el documento de la versión

taquigráfica. Me refiero al nombre de los países, de los funcionarios y a algunas circunstancias que pudieran identificar claramente a unos y a otros. En cualquier caso, para terminar esta reflexión, debo decir que no creo que estemos en un mal momento de las relaciones con Cuba; y esto deseo aclararlo especialmente.

En estos días, por motivo de una adquisición de vacunas, nuestro Subsecretario -a quien pediría que interviniera a fin de relatar con mayor detalle cuál ha sido el nivel de esas negociaciones- mantuvo conversaciones con representantes diplomáticos cubanos. El estará en condiciones de testimoniar que no existe, a nivel de los Gobiernos, una confrontación que se traduzca en actos de enfriamiento de la relación diplomática o de deterioro de la relación política; simplemente hay criterios distintos, modos de entender la política y de organizar la vida ciudadana diferentes. Somos sociedades distintas y, por lo tanto, tenemos derecho también a explicitar nuestras diferencias, cuando ellas existen, bajo la forma que se considere más adecuada.

Si el señor Presidente me permite, con su anuencia solicitaría al señor Subsecretario que nos contara algo que ayude a que usted mejor componga su criterio acerca de cuál es el estado de las relaciones bilaterales entre Uruguay y Cuba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo informar que comuniqué al Director General de Taquigrafía del Senado que depure los nombres y referencias que el señor Ministro ha mencionado. Posteriormente, me mostrará la versión taquigráfica correspondiente, y una vez examinada, daremos la autorización para que se imprima ese único ejemplar.

SEÑOR PITA.- Quiero pedir disculpas a los miembros de la Comisión, al señor Ministro y a quienes lo acompañan, porque me fue absolutamente imposible conciliar las agendas de trabajo. No integro esta Comisión, estoy de visita, pero debo retirarme y pido que no lo tomen como una descortesía o desconsideración -ustedes saben que no es así- y mucho menos como un desinterés en el tema. Me siento plenamente representado por lo que han expresado y expresarán mis compañeros de bancada. Además, el señor Ministro sabe que tengo una discrepancia muy honda con relación a este tema acerca de la posición de la Cancillería. Incluso, se la he expresado en reuniones de trabajo en el propio Ministerio.

Quería dejar constancia de estas disculpas y consideraciones.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Efectivamente, en el día de ayer, y en esta etapa de concreción de una serie de conversaciones mantenidas a otro nivel entre la Cancillería y la Embajada de Cuba, mantuvimos una extensa reunión con el señor Embajador de la República de Cuba recientemente acreditado ante nuestro Gobierno, durante la cual tuvimos oportunidad de dialogar tanto sobre la donación de vacunas contra la meningitis que habían sido ofrecidas por el Gobierno de Cuba hace algunos meses, como sobre la adquisición que el Ministerio de Salud Pública se dispone realizar a fin de llevar adelante una vacunación masiva en el país, que todos aspiramos se haga rápidamente. En esa ocasión y en un marco, repito, extenso en lo que hace a la conversación, en un diálogo absolutamente franco, fluido y natural, como corresponde a países que se respetan aun en sus divergencias -importantes divergencias- pudimos analizar en profundidad el tema de la deuda existente entre los dos países. En su momento, nuestro país recibió una donación de parte del Gobierno de Cuba, y en un acto que yo calificaría de reciprocidad -no formal, sino sustantiva- el Uruguay correspondió en forma automática a una reducción en el crédito, en la deuda pendiente entre los dos países.

Obviamente, la conversación también derivó al terreno del tema que estamos tratando en la tarde de hoy, si bien de nuestra parte la conversación habría de centrarse en la adquisición de la vacuna meningocóccica. En base a mi propia experiencia profesional, ese diálogo fue demostrativo de claras divergencias, pero en todo momento imperó un tono de respeto y -diría yo, objetivamente- de naturalidad. El Embajador de Cuba se manifestó interesado en cuál sería la posición del país y le fue trasmitido cuanto ustedes han escuchado -aunque obviamente no con las mismas palabras- en la introducción realizada por el señor Ministro.

Por consiguiente, si nos atenemos a esa manifestación diplomática -que es uno de los instrumentos que tenemos para determinar el estado de las relaciones- diría que el tono de ésta -por momentos duro, seguramente- no se alejó de lo que yo definiría como un relacionamiento franco, aun en las divergencias.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera realizar un agregado de un hecho que puede ser anecdótico, pero que también hace a los síntomas de una situación.

Debo decir que desde chico me acostumbraron a desarrollar el sentido del olfato, y éste me dice que eso fue, fundamentalmente, una medida de aceite para ver si teníamos disposición o no de llevar a cabo un diálogo, a lo que accedimos inmediatamente en el lugar y hora fijado por la delegación cubana sin fijar ninguna contrapartida. En este lenguaje simbólico de las reuniones y cancelaciones, los que trabajamos en el mundo internacional sabemos que esto tiene un significado. En este caso diría que es un gesto que al menos no calificaría de amistoso.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: la verdad es que hemos oído una exposición distinta del señor Ministro de Relaciones Exteriores. En algunos casos, la forma de encarar el tema nos llamó profundamente la atención. Yo podría empezar esta breve exposición diciendo que siento que en este momento no hay política de Estado en el plano internacional en el Uruguay. Esto es lo que siento al oír al señor Ministro.

Por un lado, le pregunté sobre las manifestaciones de Cuba, porque leí el discurso del Presidente Fidel Castro, que quizá el señor Ministro pueda considerar duro. En realidad, a mí me parece distinto, pero no duro, y puedo afirmar que no hay absolutamente ninguna referencia, por supuesto, al Uruguay. En cambio, el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay sí hace una referencia a Cuba.

No hay duda de que hay una controversia entre Cuba y Uruguay a propósito de los derechos humanos. Estará bien o mal, pero la hay; no hay ninguna duda. Sobre formas de encarar el Principio de no intervención, no acepto que ningún país se entrometa en mí país. Es así; comparto eso, señor Ministro. Sin embargo, muchas veces nosotros lo hacemos. El Presidente Batlle, en Ottawa, llamó a los Presidentes de América Latina a presionar al Partido Demócrata en los Estados Unidos por el "fast - track" y, a mi entender, esta es una intervención insólita.

En este sentido, le diría al señor Ministro que leyera -y si no la tiene en su poder, se la envío con mucho gusto- la Declaración del Parlamento Latinoamericano a propósito de la reunión de Monterrey, y apreciará que es infinitamente más dura que el discurso de

Fidel Castro. Es la Declaración del Parlamento Latinoamericano sobre lo que es la situación de financiamiento de desarrollo y el papel de los organismos financieros internacionales. Este es un punto solo de aclaración, pero yo comparto, sobre todo, la necesidad de la no intromisión en los problemas internos. Sobre esto, no tengo dudas.

En segundo lugar, el señor Ministro hizo una referencia a que Cuba no tiene democracia. Entonces yo me pregunto: acá, cuando se trata el tema de los derechos humanos, ¿se analiza a todos los países que no tienen democracia y que afectan los derechos humanos? Reitero, ¿a todos? En lo personal, creo que no. Opino -y lo hemos dicho en infinidad de oportunidades y tal vez no se ha dicho en estos momentos y por ello lo voy a reiterar- que es parte de la política de la potencia hegemónica en la región aislar a Cuba. Entonces, si comenzamos a preguntarnos ya no sobre Africa ni sobre China, sino sobre América Latina, sobre la calidad de la democracia; si queremos investigar dónde hay Derechos Humanos y dónde no; dónde hay elecciones y dónde hay fraude, como fue el caso de Perú con Fujimori o cuando aparecieron declaraciones por todas partes de que México se transformó en una organización democrática porque perdió el PRI -si no, no era democrático, porque se hablaba de fraude- ¿cuántos países vamos a encontrar en América Latina donde los partidos no tienen igualdad de oportunidad para poder expresarse en las elecciones dentro de sus países? ¿En cuántos países de América Latina vamos a encontrar ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, donde la justicia y la policía los trata de distinta manera? ¿En cuántos países vamos a encontrar regiones en donde no existe la democracia, y si no existe la democracia, no existe el Estado, y si existe éste, no es democrático porque de pronto están influyendo los narcotraficantes, la guerrilla, los paramilitares? ¿En cuántos lugares? Entonces ¿por qué nos centramos en decir que en Cuba no hay democracia política? Creo que no, que no la hay en el sentido de que tiene que haber elecciones con sufragio universal y pluripartidismo. ¡Claro que no la hay! Pero también tenemos que tener la capacidad de entender estos fenómenos. A mí me tocó vivir en Centroamérica y a veces los factores culturales son muy importantes, porque han vivido décadas y décadas de tiranía y de dictadura. A veces hay problemas culturales donde la gente no siente el Derecho, porque no conoce los derechos. Entonces, lo empezamos a analizar país por país. ¿Tomamos uno por uno para ver la calidad de la democracia y analizar si verdaderamente ella existe en los países de América Latina.? No, no lo hacemos. Queremos poner el caso cubano concretamente y no otros casos que no son menores. ¿Por qué ocurre eso? Así como digo que en Cuba no hay esa democracia política que yo defino como pluripartidismo, que no lo hay, como el sufragio universal, que no lo hay, y como otros principios que tampoco los hay, de pronto es un país que tiene mucha más democracia que otros países de América Latina y que ha conseguido mejoras económicas y sociales mucho más importantes. Pero claro, si yo lo miro con los ojos de mi país, del Uruguay, no tengo ninguna duda de que la libertad es un elemento clave y eso es algo que no discuto para nada. Pero, insisto: tenemos que tratar de defender historia, cultura y tradiciones de cada uno de los países para tratar de comprender las situaciones concretas y específicas que se están viviendo.

Entonces, desde este punto de vista, señor Presidente, siento que hay una búsqueda, primero, llamativa, sin duda, por parte del Gobierno de Uruguay, cuando hoy el Ministro de Relaciones Exteriores nos cuenta la respuesta del doctor Jorge Batlle al discurso del Presidente Fidel Castro. Sin duda es algo llamativo.

Por otro lado, es de destacar esta necesidad de coprotagonismo que tiene Uruguay en estos momentos. Esto no me molesta si viera al Uruguay en una actitud distinta, pero no lo veo. No me parece mal que quiera participar más, pero me gustaría saber en qué posición va a participar. Esto me inquieta y preocupa por el tipo de argumentación que mostró en el día de hoy el señor Ministro.

A su vez, lo que tiene que ver con declaraciones infelices sobre MERCOSUR y Estados Unidos, seguramente, será para analizar en la segunda parte de esta reunión.

SEÑOR SINGER.- Desearía hacer algunas precisiones. Empiezo por decir que de ninguna manera comparto que no haya en esta materia una política de Estado, a menos que el señor Senador Couriel se refiera a política de Estado concertada en la participación de todas las fuerzas políticas que integran el espectro partidario del país. Pero sí creo que el Uruguay tiene una política de Estado.

SEÑOR COURIEL.- Una parte de la política de Estado debe ser concertada y aquí no la hay. Y la segunda parte es que existan puntos de vista similares, que haya consensos y que estemos de acuerdo en las posiciones que llevan materia internacional. Con respecto a esto, cuando oí hoy al señor Ministro, no sentí que eso fuera así.

SEÑOR SINGER.- Sobre esto quiero decir que desde el año 1985 a esta parte -y no deseo remontarme más atrás- el esfuerzo de todos los Gobiernos que han pasado ha sido justamente el de construir y ejecutar una política de Estado, y ésta se ha llevado a cabo con el conocimiento y con la participación de todas las fuerzas políticas del país.

Por supuesto que hay asuntos puntuales en los que se han manifestado discrepancias y divergencias y en ese sentido los gobiernos tienen que asumir sus roles y sus responsabilidades. Así se ha hecho por parte de todos los gobiernos que han pasado, los dos del Presidente Sanguinetti, el del Presidente Lacalle y el del actual Presidente de la República, el doctor Jorge Batlle.

En segundo lugar, en el tema de Cuba, cuando se hacen comparaciones con otras situaciones, digo que hay que tener presente diferencias que no son solamente de grado. No estamos hablando de la situación de la democracia en ese país, ni de las elecciones periódicas, sino de otras cosas que son más importantes sobre las que el Uruguay tiene una tradición que me parece que es imperioso defender y mantener. Se trata de cuestiones que hacen a las libertades individuales, a los derechos fundamentales, a las cosas que no van tanto a lo que tiene que ver, en términos generales, con el funcionamiento de un régimen democrático, sino que hacen a la vida humana. Estamos hablando de los derechos humanos, y es sobre ellos que tenemos que tratar de hacer todos los esfuerzos posibles para que en Cuba, en materia de derechos humanos fundamentales, se produzcan cambios.

Además, el tratamiento de la cuestión cubana para el Uruguay, no es el mismo que para cualquier país de fuera de la región. Más allá del régimen que impere en Cuba -por más que esté allí desde hace cuarenta años- este país es parte de América Latina y, por lo tanto, la preocupación sobre lo que ocurre en la región, en las naciones hermanas de América Latina, no puede tener el mismo enfoque que se tiene con respecto a la situación en otros países. Por otro lado, veo que el mundo va evolucionando rápidamente hacia un enfoque de estos temas de carácter global, en el sentido inglés del término, es decir, de un conjunto interdependiente. Creo que el Uruguay en esta materia ha ido avanzando; por ejemplo, suscribió en su oportunidad la instauración de la Corte Penal Internacional, tema sobre el que, seguramente, el señor Ministro nos dará luego alguna información. Son asuntos en los que el mundo va avanzando, y el país que no se adecue a esas nuevas realidades va a quedar marginado. En tal sentido, no creo que sea bueno que Cuba quede marginada. No es bueno para Cuba, en primer término, ni para la comunidad internacional y yo creo

que en esta materia el Uruguay debería mantener una posición militante. Esa posición militante es la que explicó con mucha claridad el señor Ministro, y quiero decir que desde el punto de vista personal y de mi sector político, la suscribimos integralmente. Me parece que es una posición seria, precisa y sólida y que es consistente con las mejores tradiciones de la República que enaltecen al país.

Por último quiero decir algo sobre lo que me parece muy importante dejar expresa constancia. La posición del Uruguay en esta materia ha sido y es absolutamente independiente. El Uruguay no toma estas posiciones por llamadas, por sugerencias ni por presiones de nadie; es una posición auténtica, genuinamente uruguaya, y me parece que en ese sentido tenemos que valorarla debidamente.

SEÑOR MINISTRO.- No me preocupa sustancialmente la discrepancia con el señor Senador Couriel en torno a temas que hacen a su concepto político sobre Cuba y su manera de visualizar los sistemas políticos en la región cuando eso forma parte de nuestras diferencias, y no es un tema nuevo, por algo él pertenece a una fuerza política y yo a otra, y cada uno se siente muy cómodo en ella. Por consiguiente eso no me produce ninguna perplejidad; sí me la hubiera producido si hubiera advertido que el señor Senador Couriel hubiera expresado coincidencias fundamentales con lo que nosotros expresamos.

SEÑOR COURIEL.- ¿Coincidencias en este tema?

SEÑOR MINISTRO.- Yo digo "coincidencias fundamentales" porque creo que hablar de que no existe una política exterior de Estado es una afirmación importante, gruesa, que me hace acordar a aquellos viejos profesores que construyen un concepto sobre otro concepto y no sobre una realidad. Para decir que no hay una política exterior de Estado, habría que demostrarlo de alguna manera, por ejemplo diciendo que no la hay porque en materia de lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo, contra el crimen organizado, contra el principio de no injerencia, contra el sistema de la paz y la seguridad internacionales, contra la solución pacífica de las controversias, como la que estamos abogando para el conflicto palestino, o a favor de la jurisdiccionalización de los crímenes contra la humanidad mediante la ratificación de la Convención de Roma, no se hace nada. No es baladí que un señor Senador importante, talentoso, al que todos le reconocemos méritos personales -no soy yo quien lo va a descubrir- haga una afirmación tal como para decir que no hay política exterior de Estado porque el señor Ministro dice que en lugar de seguir el camino lineal de la resolución checa, hoy inexistente, vamos a ensayar creativamente otro nuevo y vamos a seguir incluyendo a Cuba en la agenda porque entendemos que es un deber de coherencia con nuestro compromiso con la Carta Democrática de Lima, y a partir de ahí derivar la conclusión de que no hay política exterior de Estado porque él no comparte el criterio. Eso equivale a decir que hay una especie de veto en dicha política. Alcanza con que alguien diga que no hay política exterior de Estado para que esta desaparezca.

Por el contrario, la política exterior de Estado se construye a partir de ciertas inteligencias básicas sobre los temas centrales y no sobre la administración y la gestión, sino sobre los principios. Son ellos los que ordenan una política exterior de Estado. Porque si no, eso significaría que estaríamos haciendo una cogestión. Hacemos cogestión entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento para que haya una política exterior de Estado. Ella no se nutre de un elemento de administración o gestión, sino de la fundamentación, la creencia de determinados principos o reglas que creo no violentar cuando, respondiendo a la tradición política uruguaya, digo que Cuba no ha producido, en el interior del sistema político, cambios suficientemente trascendentes como para que podamos decir que se encamina hacia una suerte de oxigenación del mismo. Hay un solo gremio, no se permiten gremios independientes, hay un solo diario, los opositores pertenecen a una categoría nueva, no lo son sino disidentes, como si fuera una especie de credo, y si no se está a favor, son disidentes. Me cuesta en mi concepción liberal aceptar ese código axiológico. Me cuesta aceptarlo y, por ello, lo trasunto del modo en que operativamente, desde la política exterior uruguaya, me han encargado formando parte del Poder Ejecutivo e interpretando el pensamiento político del Gobierno a hacerlo; eso es lo que estoy señalando. Con esto no estoy diciendo que vengo aquí a proponer que vamos por la Ruta 5 y de repente decidimos ir por la Ruta 1. No; seguimos por la Ruta 5. Algunos quieren que lo hagamos a determinada velocidad, otros a menos; unos quieren que paremos en un lugar y otros que no. Nosotros tenemos la dirección clara: vamos por esa ruta, no nos vamos a separar de ella. Creemos ser coherentes, y por eso estamos trabajando con otros países y otros gobiernos en un terreno de consulta, no en uno de conspiración, de ocultamiento o subrepticio, de cosa secreta, de logias, sino en un terreno como es el diplomático, en el que se trabaja. Estamos buscando ver de qué manera podemos dar una contribución para que el camino que se le ofreció a Cuba de abrir sus puertas a una observación internacional, esta vez, al provenir de países hermanos de la región, encuentre en ese país una mejor comprensión. Eso es todo. Pero si de ahí se quiere sacar la conclusión de que hay una ruptura de la política exterior de Estado, francamente, con todo el respeto que me merece el señor Senador Couriel -que sabe que es real- debo decirle que en su razonamiento hoy está equivocado. Para no estarlo, el axioma tendría que ser verdadero; para que la conclusión sea verdadera, el axioma también debería serlo y en este caso no lo es.

SEÑOR COURIEL.- Con el mismo aprecio y consideración que el señor Ministro sabe que le tengo, debo decir que creo que esta política de Estado, como dice él, se va construyendo y hay una cantidad de temas donde podemos actuar con la misma cohesión y las mismas ideas. Sin duda que los hay; sin embargo, estimo que en el día de hoy el señor Ministro vino por dos temas, que no son menores, y en ninguno de ellos las hay. En este asunto ya hemos tenido diferencias con anterioridad y después veremos el segundo tema.

El señor Ministro habló de una cogestión, pero yo no lo hago y quisiera tener algún grado de participación que no tengo. Voy a mencionar lo que dije en la sesión de esta mañana al señor Ministro de Economía y Finanzas: en materia financiera, cuando hay pánico, retiro de depósitos, fuga de capitales, quiebra de bancos, estas situaciones financieras son a la economía del Uruguay, como a la política es un golpe de Estado militar. Por lo tanto, mi conducta sobre la problemática financiera es saber que frente a una situación de esta naturaleza tenemos que ser cuidadosos al máximo. El señor Ministro Bensión nos explicó esta mañana que fueron los dos peores meses de su vida los que pasó en febrero y marzo.

SEÑOR SINGER.- Enero y febrero, señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Entonces me pregunté: si fueron los dos peores meses de su vida, si cree que en el Uruguay ocurrió la peor de las crisis de las últimas décadas -no dijo de la historia del Uruguay- ¿no deberíamos tener derecho a un diálogo institucional o no institucional, formal o informal, como desee el Poder Ejecutivo o el señor Ministro, teniendo en cuenta que se trataba de un hecho de esta naturaleza, con una fuerza que representa por lo menos al 40% de los ciudadanos de este país? ¿No teníamos derecho a contar con algún tipo de información, en lugar de enterarnos de todo por la prensa? ¿No teníamos derecho a algún tipo de diálogo?

Esto que dije hoy de mañana lo podría reiterar en muchas ocasiones, no por la relación de la vía parlamentaria. No olvidemos que el Poder Ejecutivo tiene todo el derecho, es quien lleva la posición sobre el caso de Cuba. Nosotros intervenimos todo lo que podemos y lo hacemos por la vía parlamentaria. No estoy pidiendo cogestión, ya que es el Poder Ejecutivo el que decide. Se trata de una fuerza política que por lo menos tiene el deseo de participar, de dialogar y de ser oída. Está bien; cogestión no, pero ese diálogo nos parece indispensable.

SEÑOR SANABRIA.- Compartimos las expresiones del señor Ministro sobre una realidad ya vieja. En definitiva, en estos cuarenta años ha pasado más de una generación y, por suerte, en sus primeros años el producto exportable mayoritario de Cuba, que era su propia revolución, no fue comprado por la mayoría de los países demócratas de América Latina.

Por mi parte, tengo la necesidad de conocer un tema vinculado a la realidad sanitaria del Uruguay que de alguna manera esbozó el señor Subsecretario. Quisiera saber -en estos tiempos donde todos tenemos obligaciones, en este caso, con la solidaridad interna y respecto a los derechos económicos del país- acerca de un tema vinculado a una deuda importantísima de los productores -del que nadie habla, o por lo menos nosotros no tenemos conocimiento- si se está intentando, por parte del Gobierno cubano, analizar hasta este momento, su cumplimiento. A veces quienes defendemos los derechos humanos, como lo hacemos todos, percibimos que los mismos hechos o circunstancias no se miden con la misma vara.

No quiero extenderme en este tema porque, reitero, las expresiones del señor Ministro han sido contundentes, claras, responsables y evidentemente nos deja muy satisfechos del pequeño granito de arena que podamos estar aportando con nuestras decisiones al pueblo cubano. En definitiva, quienes están sufriendo desde hace más de cuarenta años son los integrantes del pueblo cubano. Creo que son pequeñas señales que pueden ayudar a destrabar algunas situaciones vinculadas a esa desgracia.

Mi pregunta apunta a saber si esta circunstancia de pronunciamiento internacional ha complicado la negociación vinculada a la necesidad que tiene el país de comprar. Celebro que el Gobierno uruguayo haya tomado una decisión clara y contundente, también en virtud del reconocimiento a las circunstancias especiales que está viviendo; no dejamos de reconocer las dificultades económicas que vive el pueblo cubano, producto de los desaciertos políticos que ha tenido durante estos cuarenta años. Pero eso es harina de otro costal.

En definitiva, en estas últimas horas hemos sabido de algunas dudas acerca de si la vacuna se entrega o no, por lo que no hay certeza de si se puede contar con ella. Creo que es un tema importante en el que todos podríamos aportar en la medida en que no esté resuelto el asunto, fundamentalmente los sectores políticos que están pidiendo participación en aspectos importantes para el país.

Reitero que este es un tema de importancia para el país. A mi juicio, por un lado, está el tema económico y, por otro, el sanitario y solidario, que es imprescindible porque la vacuna la precisamos sí o sí, y ya. Entiendo que se trata de un tema de actualidad que podría involucrar a todos los partidos políticos, y creo que algunos podrían ayudar de otra forma, más allá de algunos malos entendidos o de posiciones políticas que apuntan a ayudar al pueblo cubano en el área internacional en este tema puntual. El hecho es que nos deben más de U$S 30:000.000 -no sé si ahora son U$S 40:000.000 o U$S 50:000.000- y cuando a veces se habla de esa cifra para mantener la estabilidad financiera del Uruguay, también éstos importan. Estamos hablando de salvar la vida de nuestros niños, y creo que importa mucho más o tanto como lo que estamos planteando.

En ese sentido, señor Presidente, le pediría al señor Ministro o al señor Subsecretario que nos informaran si realmente hemos podido comprar al Gobierno cubano -es el Gobierno y no, como en otras partes del mundo, empresas o laboratorios- al Presidente Castro, las vacunas que precisamos en forma urgente, tal como lo ha manifestado el señor Ministro de Salud Pública.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Hice referencia a este punto pero no me explayé puesto que estábamos refiriéndonos a la conversación con el Embajador de Cuba en cuanto a la adquisición de estas vacunas para ilustrar el caso que estábamos discutiendo sobre el estado de las relaciones diplomáticas entre los dos países. Consultado ahora sobre la cuestión, esto es, si habremos de disponer a la brevedad o no de una vacuna que se ofrece casi en condiciones oligopólicas en cuanto a su calidad y a su uso, habré de explayarme un poco más.

En primer lugar, en las últimas semanas, por instrucciones del señor Ministro Opertti, hemos mantenido estrecho contacto y coordinación con el Ministerio de Salud Pública, a los efectos de beneficiar un trámite rápido de importación de esta vacuna, conociendo la urgencia y, sobre todo, el mayor alcance respecto de la oportunidad anterior, pues en ese entonces se trataba de un par de miles de dosis. Ahora estamos hablando de 200.000 dosis necesarias para una vacunación masiva y, reitero, inmediata. El Ministerio de Salud Pública oportunamente mantuvo contactos por la vía comercial con el representante de la compañía Finlay, que en el Uruguay es el laboratorio Gautier, a los efectos de trasmitir rápidamente -como correspondía a una operación que, de todas maneras, es comercial- la necesidad y la urgencia de la vacuna, así como la cantidad de dosis que se requieren en el país. Nuestro trabajo fue afirmativo y coadyuvante con la gestión del Ministerio de Salud Pública, a los efectos de trasmitir la necesidad y la urgencia de la vacuna. Asimismo, se trató de ver si era posible adjudicar dicha compra al monto de la deuda que mantiene Cuba con nuestro país, habida cuenta del estado de dificultad presupuestaria que muestran las finanzas del Estado y, en particular, del Gobierno. De todos modos, manifestamos claramente al Embajador de Cuba la disposición de nuestro Gobierno de comprar la vacuna de cualquier manera puesto que, en primer lugar, existe la necesidad que subraya el señor Senador Sanabria. Tenemos un problema de salud pública al cual queremos atender de la manera más inmediata y automática posible.

Un tema separado a esto y que en nada pretendíamos que obstaculizara o demorara la tramitación, es si, además y habida cuenta de esta larga deuda que tiene la República de Cuba y en la cual hemos tenido un largo entendimiento -debo subrayarlo- por parte de las autoridades de los Bancos Centrales, a diferencia de otras circunstancias que hemos tenido con otros países donde han habido conciliaciones claras y documentadas de la deuda, podíamos acaso adjudicar y debitar esto de esa deuda que el Gobierno de Cuba tiene pendiente. Al respecto, todavía estamos a la espera de una respuesta. Es decir que todavía no sabemos si esto habrá de ser una operación comercial lisa y llana o si el Gobierno de Cuba permitirá que parte o toda esa compra se debite de la deuda.

Debo señalar que en la extensa conversación que ayer mantuvimos con el Embajador de Cuba, éste me señaló que las primeras manifestaciones del laboratorio Gautier en Montevideo habían sido las expresiones comerciales y que, por lo tanto, el Gobierno de Cuba aún lo estaba considerando, con más razón a partir de nuestro contacto entre el Vicecanciller y el Embajador de Cuba. Habría

de enfocar el tema desde una óptica gubernamental dado que me explicó detalladamente que el laboratorio Finlay, si bien es una empresa de carácter estatal, tiene unas condiciones de funcionamiento cuasi capitalistas y, consecuentemente, era necesario ver esta adquisición desde una óptica que no es la usual para el tratamiento de ese laboratorio. Esto siguió a una larga y detallada categorización y explicación de cuáles son las diferentes empresas y cómo funcionan, independientemente de las decisiones del Gobierno cubano.

En consecuencia, la situación que tenemos es la siguiente. No he tenido oportunidad al día de hoy de contactarme con el señor Ministro de Salud Pública y no sé si el señor Ministro Opertti lo ha hecho, pero entiendo que en caso de demorarse, de todas maneras operaría la operativa comercial lisa y llana que requerirá una carta de crédito a la vista en forma inmediata. Entonces, lo que hemos hecho fue coadyuvar a una gestión del Ministerio de Salud Pública, tratando de no obstaculizar el trámite y viendo las posibilidades de su acreditación a la deuda que Cuba mantiene con el Uruguay. En oportunidad de esa conversación también indagamos -aunque someramente- las formas de reencauzar las discusiones con Cuba y esto señala, si se quiere, el primer punto al que hacía referencia en mi primera intervención, en cuanto a reencauzar la discusión de la deuda. En ese sentido, el Embajador de Cuba hizo referencia a que él había sido uno de los negociadores del ingreso de Cuba a la ALADI y que en esa oportunidad él había tomado conocimiento en profundidad del tema de la deuda de Cuba con el Uruguay y que tenía al respecto algunas ideas sobre las cuales me esbozó algunas posibilidades a sondear en el futuro. Si se quiere, en referencia al punto que plantea el señor Senador Sanabria, esto puede ilustrar el primer aspecto a que hiciera referencia en mi primera intervención.

SEÑOR MILLOR.- Considero que el tema al que ha hecho referencia el señor Senador Sanabria es nuevo e importantísimo y fue muy oportunamente planteado. Quisiera conocer a cuánto asciende la deuda de Cuba con nuestro país, y si tienen una idea de a cuánto ascendería el monto de la operación de compra de la vacuna.

SEÑOR MINISTRO.- Voy a ofrecer la información de que dispongo que, obviamente, puede no ser absolutamente exacta, al centésimo.

Cuando en una ocasión anterior se produjo la donación de vacunas por parte de Cuba, el Uruguay lo acreditó al principal, es decir, al capital. En ese momento, el Banco Central proporcionó la información de cuál era el remanente del crédito, y el principal estaba en el orden de los U$S 30:000.000. Esta cifra representa el capital a lo que habría que agregar los intereses que han corrido desde el momento en que se dejó de pagar tal obligación. Es una deuda significativa y, al respecto, estando en las Naciones Unidas, tuve oportunidad de conversar con el anterior Canciller Robaina sobre el tema. Se trataba de un gesto que nosotros esperábamos encuadrara en un relacionamiento más fluido de Cuba con nuestro país ya que, prácticamente, teníamos escaso comercio y una de las condiciones para volver a abrirlo era regularizar las situaciones anteriores. Algo similar sucedió con Rusia con quien tuvimos una deuda, la refinanciamos y de esa manera creamos las condiciones para reabrir el comercio, como afortunadamente lo estamos haciendo hoy. De manera que había, por parte del Gobierno cubano, una disposición en ese sentido. Ultimamente no hemos recibido una respuesta y estamos en contacto con el Banco Central, el que nos ha dado luz verde para que negociemos con Cuba un acuerdo. Por supuesto que la búsqueda de un entendimiento está dentro de nuestra agenda de relacionamiento bilateral con este país.

En cuanto al gasto que significaría la compra de la vacuna, la cifra asciende a U$S 5:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me anoté para hacer uso de la palabra porque hubo una alusión directa a mi fuerza política de parte del señor Senador Sanabria, por lo que voy a hablar de este tema, aunque no tenía intenciones de hacerlo.

Voy a dar algunos datos de carácter científico -el tema lo es- y en ese sentido debo decir que desde 1991 la vacuna cubana está inscripta en el Ministerio de Salud Pública como susceptible de ser utilizada para combatir la enfermedad específica que es la Meningitis Meningococcica, meningitis infecciosa que es la más grave de todas. El año pasado aparecieron algunos casos de esta enfermedad en el departamento de Canelones, más específicamente en Santa Lucía, y murieron dos niños. Desde el Ministerio de Salud Pública se objetó la viabilidad de utilizar esta vacuna que fue ofrecida y, en virtud de esa objeción, se procedió a solicitar un informe del Instituto Pasteur de París para ver si era susceptible de ser utilizada y si efectivamente combatía la enfermedad. Dicho informe fue favorable y se dictó en el mes de julio o agosto de 2001, pero la información no se conoció públicamente, ni el Ministerio la hizo conocer hasta diciembre de ese mismo año.

No voy a relatar aquí el incidente político generado por esto y las solicitudes que nuestra fuerza política hizo de interpelación al Ministro de Salud Pública, la comparecencia de éste en la Cámara de Diputados y, finalmente, la no realización de una interpelación por este hecho que es, yo diría, desde el punto de vista del manejo del tema de la salud, algo que por lo menos se debe calificar de incomprensible, porque ocultar información o no procesarla correctamente durante un tiempo como el que he descrito, quizás pudo haber acarreado una situación mucho más difícil. Comprobado esto, ya en el mes de diciembre no se decidió la vacunación sino hasta hace un mes atrás, cuando el gobierno cubano ofrece donar la vacuna para aplicarla a la población directamente afectada en el departamento de Canelones, específicamente en la zona de Santa Lucía. En ese momento, el Gobierno uruguayo no acepta la donación -en un acto, naturalmente, que tiene derecho a realizar- y plantea -lo ha dicho el señor Subsecretario Valles- que se impute a la deuda que tiene Cuba con el Uruguay. Aclaro que digo todo esto porque me parece muy importante ya que ubica las cosas no en el terreno en el que el señor Subsecretario las ha planteado, sino en el que ocurrieron realmente.

Entonces, hasta el día de ayer no existía ninguna gestión oficial -según declaraciones del Embajador cubano a varios medios de comunicación- ante el Gobierno de Cuba para que el tema fuera negociado de Gobierno a Gobierno, sino que directamente se había recurrido a la empresa representante del laboratorio cubano en nuestro país. Por lo tanto, no hubo ninguna gestión oficial, es decir, el Uruguay no le pidió por la vía oficial al Gobierno de Cuba que procediera de determinada manera para acelerar este tema. Digo esto porque hoy el señor Subsecretario nos ha dicho que ayer había conversado con el señor Embajador, pero el tema está pendiente desde agosto del año pasado. Quiere decir que ya han pasado tres meses de este año, a los que se agregan cuatro del año pasado.

No quisiera, desde el punto de vista personal, que esto se transformara en un operativo político destinado a que el Gobierno cubano aparezca como el responsable de que el Uruguay no tenga las vacunas necesarias para inmunizar a los jóvenes. No digo que alguien lo haya insinuado sino que, reitero, no quiero que se transforme en eso, porque sería colocar el tema en un nivel lamentable.

Por último, quiero aclararle al señor Subsecretario, quien hizo referencia a la existencia de casi un oligopolio -consta en la versión taquigráfica- que la vacuna no se maneja de esa forma sino que Cuba es el único país que la produce. Usted puede ir a los Estados Unidos y adquirir esa vacuna porque hay laboratorios que la producen con la fórmula cubana. Nuestro país también puede comprarla en los Estados Unidos, porque allí y en Canadá se utiliza la vacuna cubana que la producen los laboratorios de esos dos países bajo licencia del laboratorio cubano. De modo que no hay problema de oligopolio, sino que el descubrimiento pertenece a Cuba. Digo esto porque dentro del mecanismo de la salud la palabra oligopolio suena un poco capitalista.

SEÑOR MINISTRO.- La semana pasada el Ministro Varela, recién instalado en su Cartera, se comunicó conmigo para plantearme cuál debían ser los pasos a dar en este tema. Me señaló que había estado en contacto con el laboratorio, por lo que sabía que este era el que manejaba y ofrecía este tipo de producto, lo cual es normal. Obviamente, si alguien sabe que un representante maneja determinado producto, trata de averiguar las condiciones de precio, entrega, etcétera. El laboratorio le dio al Ministro determinada información y él me planteó -y procedimos en consecuencia, es decir que la decisión de conversar con el Embajador cubano no fue impensada- que habláramos con el Embajador de Cuba. Esto significa que nuestra decisión estuvo concertada con el señor Ministro de Salud Pública. Luego de conversar con él del tema, ambos llegamos sin dificultad a la conclusión de que la manera operativa de llevar adelante este asunto era conversar con el Embajador de Cuba, a quien convocamos a la mayor brevedad.

Cuando el Embajador de Cuba hizo públicamente las declaraciones que yo también conozco en el sentido de que no se había establecido contacto con él, dijo la verdad, no afirmó algo inexacto. Sin embargo, pienso que quizá de ese comentario hecho de un modo muy rotundo pudiera derivarse, "contrario sensu", que no había interés de parte de las autoridades uruguayas de contactarlo y seguir en esa materia la vía normal. Pero no era así en modo alguno; nuestra intención no era soslayar la intervención del Embajador cubano, sino que naturalmente teníamos que recabar algunas informaciones y, precisamente, eso fue lo que hizo el señor Ministro Varela.

Quiere decir que a este episodio pretendo adjudicarle el valor que tiene y su justa medida. Creo que lo que sí es muy importante para el Uruguay es el otro aspecto, es decir, el de que necesita la vacuna, el de que tiene que hacer un desembolso de U$S 5:000.000 a favor de un deudor que le debe más de U$S 30:000.000, y que esto lo encuentra al Uruguay en un momento de dificultades severas desde el punto de vista de su situación económico-financiera. Me parece que esto está también fuera de debate. Sin duda sería un gesto extraordinariamente positivo por parte de Cuba que reconociera esa situación, abriera algún tipo de paréntesis en este crédito e iniciáramos con ello la renegociación de una deuda que ya tiene varios años y supera los U$S 30:000.000.

A este asunto no le doy otra lectura política más que esa, es decir, la de dos países, uno deudor y otro acreedor, el segundo de los cuales tiene una situación de emergencia y le pide al otro una determinada asistencia. Ese es el cuadro de circunstancias en que ubico el tema. No infiero de esto una descalificación con respecto a Cuba ni saco una conclusión negativa en cuanto a nuestras relaciones con ese país. Solamente digo que esta sería una magnífica oportunidad para que ese relacionamiento se pusiera sobre la mesa en términos de comprensión, como la que tuvimos nosotros cuando le seguimos mandando tasajo, aun sabiendo que no lo iban a pagar porque no estaban en condiciones de hacerlo. Pero, quizás este tema merezca una explicación en otro momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar sentado, simple y sencillamente, que lo que pretendo es que mañana no se salga a decir que los chicos no son vacunados porque Cuba no proporciona la vacuna.

SEÑOR MINISTRO.- Yo me responsabilizo de lo que pueda decir cada uno de nosotros, especialmente yo mismo.

SEÑOR SANABRIA.- Quiero expresar que, sin duda, las manifestaciones del señor Ministro y del Subsecretario están centradas en la preocupación que ha tenido y tiene el Gobierno sobre este último tema que estamos considerando. La explicación que el señor Presidente da con referencia a este tema de la vacuna es cierta; pero ha faltado un dato de la realidad, ya que hace muy pocos días que el señor Ministro de Salud Pública tomó la decisión de vacunar. Luego de adoptada dicha decisión, evidentemente, como muy bien dijo el señor Subsecretario, el Uruguay va a tener la vacuna sí o sí. No obstante eso, ahora estamos ante un problema que debe resolverse en cuestión de horas. Sin duda, ir a buscar la vacuna a cualquier parte del mundo insumiría diez, quince o veinte horas. En lo personal aspiro a que en las próximas horas tengamos resuelto este tema, inclusive dentro del marco que muy bien planteaba el señor Ministro.

Creo que no representa un gesto de mucha generosidad el que está teniendo Cuba, sobre todo sabiéndose que la cuenta que mantienen con nosotros, a nivel bancario, hoy debe estar superando los U$S 60:000.000. Pero como no se trata de dinero, sino de los niños que hay que vacunar lo antes posible, evidentemente, lo importante a esta altura no es el tema económico sino que, según pude entender de lo que dijo el señor Subsecretario, el país va a comprar la vacuna, ya sea que se quiera o no descontar de la cuenta. Entonces, aspiro a que en el futuro no se diga más que, tratándose de distancias tan cortas y con comunicaciones tan rápidas, un día se produjo la reunión a nivel oficial y al día siguiente no fue posible que un avión llegara con las vacunas. Evidentemente, en esto está en juego la vida de los niños. El mecanismo diplomático se puso en marcha en el día de ayer y por eso aspiro, repito, a que las vacunas lleguen mañana. En definitiva, están en juego cosas mucho más importantes que un pronunciamiento internacional que, sin duda tiene su importancia -aunque quizás por mi desconocimiento de ese tipo de temas no le doy su real magnitud- pero a mi juicio lo relevante aquí es que luego de adoptada la decisión del señor Ministro de Salud Pública la vacuna llegue lo antes posible para comenzar rápidamente la vacunación. Sin duda no se trata de un tema sencillo y, reitero, más allá de los aspectos económicos, aquí estamos hablando de temas más importantes.

SEÑOR PEREYRA.- Es un poco tarde para tratar esta cuestión y, por lo tanto, no voy a incursionar como pensaba en este tema puntual planteado por el señor Senador Sanabria. Lamentablemente, hubo otras negociaciones intentadas por parte del Gobierno de Cuba con el Uruguay que fracasaron. Es el caso de una operación referente al dragado del Puerto, lo cual sucedió en la Legislatura anterior. En esa oportunidad la oferta cubana fue muy buena, pero el Puerto se negó a considerarla. En estos días estuve en Cuba y allí estaba el Embajador Barros trabajando intensamente en esta negociación que fracasó.

De todos modos, creo que estos temas no hacen a la cuestión; no va a dejar el Gobierno uruguayo de sostener la posición que ya adelantó porque haya una deuda o existan entorpecimientos en ciertas negociaciones de carácter comercial. De manera que, para ganar tiempo y poder pasar al otro tema, simplemente voy a decir que cuando en la oportunidad anterior, el año pasado, cuando se trató el tema, definí mi posición al respecto. Eso fue a pedido del señor Ministro que solicitó a todos los miembros de la Comisión

que expresaran su opinión. Concretamente, mi posición -que consta en la versión taquigráfica- no ha variado y sigo siendo partidario de que el Uruguay mantenga el voto de abstención con respecto al caso de Cuba.

SEÑOR GARAT.- Este tema ha derivado en una discusión sobre asuntos laterales que si la continuamos, podríamos seguir hablando durante horas.

Con respecto al tema puntual que vino a exponer el señor Ministro debo decir, en primer lugar, que le agradecemos sus explicaciones que, como siempre, han sido muy claras, concretas y precisas. Realmente, este tema lo veníamos siguiendo pero no contábamos con información suficiente. Con relación a esto último aclaro que no hablo de poca información, aludiendo a que se me debiera brindar una explicación especial. En ese sentido debo decir, sin ingresar en polémica, que tengo una apreciación muy clara de la función del Parlamento y, particularmente, de esta Comisión en la que estoy actuando.

Estoy actuando en esta Comisión en representación de un partido que, además, está comprometido a darle gobernabilidad al Gobierno, pero no por todo eso puedo aspirar a que el Gobierno me consulte en cada acto que vaya a hacer en su gestión. Repito que estoy comprometido a darle gobernabilidad para darle estabilidad a mi país, pero puedo apoyar o discrepar con las actitudes del Gobierno, que son propiamente su función como es el tema de las relaciones exteriores. Por eso, el señor Ministro sabe que en distintas oportunidades puedo discrepar -porque eso es otra interpretación que le doy a mi función parlamentaria- lo que no quiere decir estar siempre en forma negativa con quien ejerce el Gobierno o la función ministerial. Muchas veces discrepar significa dar su punto de vista para ver si uno, que lo considera equivocado, puede cambiar y encontrar una mejor orientación de lo que él considera tiene que ser la función gubernamental.

En ese sentido, considero que las explicaciones del señor Ministro han sido muy claras. No debería decir esto porque tiene que ser motivo de un debate interno, pero como se han expresado opiniones al respecto, quiero señalar que la exposición del señor Ministro, que es la posición del Gobierno, ha sido muy clara.

Me ha gustado mucho -y lo tomo como expresión cardinal de todo el razonamiento- que el señor Ministro haya dicho que el Gobierno no quiere ser ni es juez de nada. El Gobierno está analizando por intermedio de la Cancillería cuál es la evolución del tema y está haciendo las consultas en una dinámica cambiante para ver cuál va a ser la posición final al respecto. Creo que es una actitud muy ponderada y quería expresar que me merece toda la confianza su expresión imparcial y razonada, en el sentido de que se van a tomar las medidas adecuadas.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: creo que a los compañeros de la Comisión y a los integrantes de la delegación que hoy nos visita, les consta que en esta Comisión no soy de alargar las sesiones porque tenemos dos clases de visitas. Una de ellas, son los Embajadores que vienen a presentar sus credenciales y a despedirse del país, y como el protocolo no es nuestro fuerte, por lo general, no hablamos. El otro tipo de delegaciones que recibimos es el del Ministro y el Subsecretario, que tienen la rara virtud -al menos, es lo que yo veo- de ser tan claros en sus exposiciones que me contestan, por adelantado, una especie de cuestionario que preparo antes de la reunión, con lo cual me eximen de que haga uso de la palabra. En esta Comisión cuando vienen invitados no soy de los que hablan mucho por estas razones y hoy, una vez más, tanto el señor Ministro como el Subsecretario, han sido tremendamente claros.

Por otra parte, no soy de los que creen que el que calla otorga. Creo que el que calla no dice nada, ni otorga ni deja de otorgar; o sea que tampoco por esta razón sería un argumento para quebrar esta norma y alargar la reunión. Pero francamente hoy escuché algunas cosas que me obligan a hacer una reflexión y dejar una constancia en la versión taquigráfica, por lo que pido disculpas a la delegación y a mis compañeros porque la sesión se ha prolongado mucho. El señor Ministro suele ser de una gran generosidad en lo que tiene que ver con su tiempo y con el relacionamiento con el Senado.

Voy a manejar algo que me gustó mucho, sobre todo cuando los conceptos los edificamos sobre la base de realidades o de conceptos.

Hoy aquí escuché una expresión que me confundió bastante y que me retrotrae a cuando empezaba mi militancia gremial en épocas de Preparatorios, sobre la diferenciación de los tipos de democracia. Estoy hablando de la década del sesenta. Por un lado, estaba la democracia formal, basada en el formalismo de que hubiese elecciones, separación de Poderes, libertad de prensa y, por el otro, la democracia económica y social en el entendido de que había igualdad de oportunidades, bienestar, y que era estar en un paraíso. Más allá del discurso hubo una democracia, la formal, que emparentaba con occidente y pasó a ser decadente, injusta, no democrática y los conceptos a favor y en contra se edificaban sobre realidades, porque hay una realidad que decía que había libertad de prensa, separación de Poderes, elecciones, partidos políticos, que los grupos opositores podían manifestarse, y otros conceptos también edificados sobre una realidad en la que en los países con ese tipo de democracia, en mayor o menor medida, había injusticias sociales. Lamentablemente creo que desde la época de las tribus gregarias existen los ricos y los pobres, las personas que tienen más y las que tienen menos, o si se prefiere, las injusticias sociales. O sea que un concepto para definir uno de los tipos de democracia se basaba no en una realidad, sino en realidades.

El otro concepto para definir otro tipo de democracia, que era el paradisíaco, el que quedaba del otro lado de la cortina, no sabíamos sobre qué se edificaba. Este sedujo a muchos jóvenes en América Latina y en el resto del mundo, y cuando el muro se cae solo, lo que era el paraíso resultó ser un verdadero holocausto, un infierno, justamente en materia social y económica. Esto me parece que queda fuera de toda discusión. Todavía están pagando las consecuencias porque ahí se puede constatar que mientras el concepto sobre el cual se edificaba la definición de que la democracia formal se hacía sobre realidades, el concepto sobre el cual se edificaba el ideal, el paraíso que quedaba del otro lado, no estaba basado en una realidad, sino sobre un concepto.

Entonces, si esto ocurrió en 1960 yo preferiría que en el siglo XXI no sigamos edificando conceptos que, muy probablemente, estén construidos sobre la base del concepto. ¿En Cuba hay más democracia en lo social y en lo económico que en otros países? En la década del sesenta, cuando los medios de comunicación no eran del tecnicismo que tienen hoy, cuando el mundo no era tan globalizado, o cuando Rusia u otro país quedaba más lejos que Cuba, entiendo que se pudiese pensar esto, pero hoy los testimonios son tan elocuentes, la realidad es tan clara, que uno tiene resistencia a creer que esto se diga con seriedad, y lo digo con el mayor respeto. Que lo hayan intentado, no lo niego; no creo que haya gobernante en la historia de la humanidad que no haya luchado, en el acierto o en el error, por el bienestar de su pueblo. Que lo haya conseguido sostener a esta altura de las circunstancias, me parece francamente un desatino. No creo que sea un capricho que cada vez que alguno de los privilegiados -

digo esto porque en Cuba, como en todos los totalitarismos, en el comunista y en el nazi, hay privilegiados, por ejemplo, en el deporte porque se trata de personas que obtienen logros que prestigian al país- sale del país, se quiere escapar cada vez que puede. Y me estoy refiriendo a deportes como el atletismo, béisbol, voléibol o el que sea, por mencionar un caso que pueda ser pueril. Ni qué hablar de lo que gana un obrero de la construcción U$S 8 o U$S 9.

Estas no son afirmaciones de los servicios de inteligencia del imperio norteamericano, sino que se trata de hechos que me han relatado Legisladores que han visitado Cuba y que no integran mi partido político. He tenido seis veces oportunidad de viajar a Cuba y me he negado sistemáticamente porque quiero vivir coherentemente con lo que pienso. Lo formal es que en Cuba no hay libertad, no hay partidos políticos, no hay prensa opositora, no hay elecciones, no hay Parlamento electo por el pueblo y, mucho menos, un Presidente del pueblo. Ese concepto está edificado sobre una realidad. El otro, que en Cuba hay más democracia en lo social y en lo económico que en

muchos países de América Latina, está edificado sobre otro concepto, con la diferencia de que ahora vivimos en un mundo muy globalizado e informado como para que podamos digerirlo.

La otra afirmación me alegra, porque constituye una coincidencia que quiero remarcar. Respecto a la afirmación del señor Ministro en cuanto a mantener el tema de Cuba en la agenda, se formula una pregunta acerca de si examinamos todas las democracias del mundo o América Latina. Insisto: es una feliz coincidencia, porque en alguna oportunidad -pero a título estrictamente personal- dentro y fuera de fronteras, he manifestado mis dudas sobre ciertas continuidades democráticas. Concretamente, lo hice en el Parlatino con relación a la situación del Perú, y en el Uruguay acerca del tema del Ecuador, más allá del concepto que me merezca el señor Bucaram cantando con mis amigos "Los Iracundos" mientras su país se derrumbaba. También me referí al asunto cuando se le negó el acceso a la Presidencia del Ecuador a la Vicepresidenta, pero resultó que había un vacío constitucional. Insisto, manifesté que dudaba sobre si eso era una continuidad democrática o no. También expreso hoy -asumiendo la responsabilidad y no comprometiendo a mi Partido- mis dudas sobre si en el Paraguay hay estrictamente un Estado de Derecho, puesto que no me quedan claras las circunstancias en las cuales el señor Cubas es electo por el pueblo en un acto comicial ejemplar -al cual asistí como observador- y desalojado del Gobierno.

En definitiva, se trata de opiniones personales a las cuales todos tenemos derecho en un análisis subjetivo de lo que sucede en el mundo. Ahora bien; me pregunto lo siguiente: ¿con qué derecho yo o cualquier Senador de la República podemos hacer este tipo de disquisiciones que a veces se basan en un detalle, en la cláusula de una Constitución o en su ausencia, como en el caso del Ecuador, si nos resistimos a mantener en la agenda un gobierno unipersonal que este año cumple cuarenta y tres años de existencia? Tiene el triste privilegio de haberse convertido en la tiranía más antigua del planeta y de tener el gobernante con más años en el poder sin someterse al veredicto popular. Por lo tanto, si se duda en cuanto a mantenerlo o no en la agenda, desde ya abdicamos a cualquier otro tipo de razonamiento que podamos hacer sobre situaciones un poquito más confusas. Mi opinión de que en el Paraguay hay una especie de semirresquebrajamiento puede ser contradicha con una biblioteca enorme. ¡Pero qué vamos a hablar de estos casi tecnicismos, si ponemos en tela de juicio el hecho de mantener en la agenda, en salvaguardia de la democracia y los derechos humanos, el único país de América Latina en el que ya lleva cuarenta y tres años el mismo hombre, el mismo partido político en el Gobierno, sin posibilidad de que el pueblo cubano se exprese! La duda que tengo respecto al señor Fidel Castro, cuando veo las multitudinarias manifestaciones en apoyo a su persona, es si el pueblo cubano está tan contento con su gobierno. Si eso es así y la adhesión es tan grande, ¿por qué no satisface a las decadentes democracias burguesas occidentales sometiendo su mandato al veredicto popular? Estoy seguro de que si el concepto se basa en la realidad y no en otro aspecto, el triunfo de Fidel Casto va a ser arrollador, pero como la cosa no es así, dejémoslo por acá.

En lo que tiene que ver con el tema, el señor Ministro y el señor Subsecretario han sido de una claridad meridiana, y en lo que concierne a nosotros, podemos decir que cuentan con todo nuestro respaldo.

SEÑOR COURIEL.- Más que contestar una alusión, deseo dejar una constancia en la versión taquigráfica.

En primer lugar, hablé sobre democracia política, económica y social. Creo que para un país como el Uruguay, la democracia no es un instrumento ni un medio, sino un fin en sí mismo, un estilo de vida. Es así que me siento muy feliz de pertenecer a este país donde hay una cultura democrática y en el que el elemento clave es el respeto y la tolerancia hacia el otro. El otro es quien tiene otra cultura, religión, valores. En su historia, el Uruguay ha sabido recibir al otro e integrarlo a su sociedad. Esa es una cosa extraordinariamente positiva. Por lo tanto, siento a la democracia política basada en el sufragio universal, en elecciones libres, en el pluripartidismo, en igualdad de oportunidades para esas elecciones, en las libertades básicas, en el Estado de Derecho, en las garantías de los derechos humanos y en el gobierno de las mayorías y el control de las minorías. Eso lo tengo escrito en libros y artículos.

Uno siempre aspira a pasar de esta democracia política -sin modificarla- a una democracia social y económica, para poder atender el bienestar de la sociedad, para poder resolver estos problemas de injusticia, desigualdad y pobreza. Cuando hablé sobre Cuba, dije que no hay democracia política; no la hay, lo reafirmo. Sí creo que tiene más democracia económica y social en términos de igualdad y atención de los problemas de pobreza que muchos países de América Latina. Al respecto, voy a dar un indicador. Cuba es el país que tiene la mayor esperanza de vida al nacer en América Latina. Eso quiere decir que detrás hay alimentación, educación, salud y, sin ninguna duda, los grados de igualdad son totalmente distintos a los de desigualdad que caracterizan al resto de los países de América Latina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugeriría pasar al segundo tema.

SEÑOR MINISTRO.- Hay una información que fue anotada por el señor Senador Singer y que deseo compartir con ustedes. Incluso en su momento solicitaré ser recibido por la Comisión para examinar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que lo interrumpa, pero deseo darle una explicación. El señor Ministro me había comunicado este planteo -en mi condición de Presidente de la Comisión- pero no tuve oportunidad de trasladarlo, porque vino la Semana de Turismo. Por consiguiente, pido al señor Ministro que brinde ahora la información de la misma manera que me la dio a mí.

SEÑOR MINISTRO.- Aclaro que mi comentario no encierra ningún cuestionamiento al procedimiento de la Mesa. Simplemente entendí que era una buena ocasión para que la Comisión tomara conocimiento de que el Poder Ejecutivo ha venido trabajando en

la elaboración de un proyecto de ley. Entendemos que debe ser conocido por todas las fuerzas políticas, las que están representadas en las distintas Comisiones. Ese proyecto de ley contiene básicamente dos artículos: uno de ellos aprueba el Estatuto de la Corte Penal Internacional adoptado en Roma el 17de julio de 1998, y suscrito por el Uruguay el 19 de diciembre de 2000, y el segundo artículo es una declaración interpretativa que refiere a ciertas disposiciones del Estatuto que podrían entrar en algún tipo de colisión o desarmonía con normas constitucionales.

Algunos países han debido seguir procesos de reforma constitucional, pero en nuestro caso hemos concluido -tras un estudio en el que hemos solicitado la opinión de expertos independientes en Derecho Público y en Derecho Internacional- que no es necesario llevar adelante este proceso de reforma constitucional, sino que alcanza con una ley interpretativa. No voy a entrar en detalles, porque ése será el objeto de nuestro encuentro cuando se convoque una sesión con esa finalidad.

Creo que el señor Presidente desea que hoy hable un poco de la situación con los Estados Unidos, porque así figura en la citación. En cambio, el otro es un tema en el que yo me autoconvidé, y me parece que es de buena educación hablar primero de aquello para lo que uno fue invitado y no de lo que uno desea. Entonces, esto lo dejo como algo que podemos considerar en una próxima reunión que aspiraría a que no fuera muy dilatada en el tiempo, porque es intención del Poder Ejecutivo enviar formalmente el proyecto al Poder Legislativo lo antes posible. No obstante, antes de ello quiere hacer un par de consultas e, incluso, recibir alguna opinión al respecto, porque la idea de efectuar consultas no es sólo con el fin de cumplir, sino que se debe a que éste es un tema importante que nos parece que lo requiere, y aclaro al señor Senador Couriel que aquí hay política de Estado.

A su vez, digo al señor Senador Gargano que quiero pasar un aviso sobre otros temas, antes de que me olvide.

Hemos enviado el día martes el Protocolo de Olivos, sobre el que tuve oportunidad de hablar con el señor Presidente de la Comisión antes de Semana Santa, que es el instrumento por el cual se crea el Tribunal Arbitral Central del MERCOSUR. Se trata -como el señor Presidente sabe bien- de una vieja aspiración uruguaya que hemos venido a plantear en esta Comisión en distintas oportunidades, de modo que le voy a pedir especial atención, sin perjuicio de enviarle una nota refiriendo a las prioridades de aprobación de Convenios, como lo hicimos el año pasado, bajo la Presidencia del señor Senador Garat.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sugeriría que la reunión se lleve a cabo dentro de 15 días, es decir, el jueves 18, porque más adelante, los días 24, 25 y 26 vamos a tener inconvenientes para recibirlo, porque se reúnen cuatro Comisiones del Parlatino.

SEÑOR MINISTRO.- No tengo inconveniente en que así sea.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: llevamos dos horas y media de sesión y el tema que resta es importante. Desconozco la extensión de la exposición que quiere realizar el señor Ministro; pero como el tratamiento del tema del voto del Uruguay sobre Cuba nos ha llevado un tiempo considerable y tal vez la exposición del señor Ministro y el debate que pueda originarse ahora nos lleve mucho más aún, deseo aclarar que habíamos contraído otros compromisos. Por lo tanto, consulto al señor Ministro y a los miembros de esta Comisión si no sería conveniente tratar este tema en una próxima sesión. De cualquier manera, en lo que me es personal, tendré en mi poder la versión taquigráfica de lo que aquí se exprese.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero informar al señor Senador Pereyra que el día 11 de abril se va a celebrar la primera reunión de negociación de los Estados Unidos y el Uruguay en el marco de nuestro encuentro en Washington del mes de febrero. Por lo tanto, yo diría que al instalarse esta Comisión Conjunta de Comercio e Inversiones, que fue el formato que se decidió adoptar, vamos a tener una instancia fundamentalmente técnica. El 1º de abril, el señor Presidente de la República, en acuerdo con los Ministerios de Economía y Finanzas, de Relaciones Exteriores, de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, ha resuelto crear un Grupo de Trabajo para la coordinación del proceso de negociaciones comerciales con los Estados Unidos. Ese Grupo será integrado por un representante de la Presidencia de la República -que lo coordina- y por un representante de cada uno de los Ministerios mencionados. La designación del representante de la Presidencia como coordinador del grupo ha recaído en la persona del economista Isidoro Hodara, quien creo que es conocido por todos ustedes. El resto de los integrantes, reitero, será designado por cada Cartera.

Quiero decir, señor Presidente, que pongo a disposición de la Comisión una fotocopia de la Resolución, aunque es obvio que será comunicada por la vía correspondiente. Mirándolo desde el punto de vista práctico, probablemente sea más importante para la Comisión conocer los avances que puedan resultar de esta reunión de los días 11 y 12 de abril, que hacer en este momento una suerte de análisis en prospectiva de algo que está simplemente naciendo. Si de lo que se trata es de descubrir detalles sobre el carácter anecdótico, hace unos instantes el señor Senador Couriel me recordaba esa convocatoria "in genere" a intervenir en los asuntos internos convocando en Quebec a los Senadores demócratas, yo creo que ése no fue un acto de intervención, sino de simpatía hacia la idea, lo que viene dando buenos frutos porque en Washington nos hemos encontrado con Senadores demócratas y republicanos.

Entonces, me parece que más importante que recrear el ambiente de la reunión en Washington es ver qué pasa con la reunión a realizarse en Montevideo y venir al Parlamento a explicar a la Comisión qué es lo que está sucediendo y hacia dónde nos dirigimos. En este sentido deseo aclarar que estoy preparado como para continuar en la reunión, pero simplemente hago esta aclaración adicional al comentario que hizo el señor Senador Pereyra. Nada de lo que aquí suceda tiene influjo alguno sobre nuestra posición respecto de Cuba, y digo esto con absoluta convicción y honradez personal si es que alguien cree en ella. Nuestra negociación en el tema comercial con los Estados Unidos no está cruzado con el eje político de nuestra posición con Cuba. No lo estuvo en la Casa Blanca cuando el señor Presidente expresó su disenso con el embargo, y no lo está hoy cuando estamos buscando una fórmula que lejos de ser incriminadora y penalizadora, lleve en cambio a un análisis de la evolución de la situación.

Aclaro esto, porque del mismo modo con que el señor Senador Gargano quería conjurar algunos fantasmas que pudieran aparecer, también quiero conjurar los míos. En este caso quiero decir que se trata de una negociación en términos de comercio, de facilitación de acceso al mercado, de remoción de obstáculos al comercio, pero de ninguna manera se cruza con algún tipo de compromiso político de votar de tal o cual manera o de hacer tal o cual cosa en la política exterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que ha dicho el señor Senador Pereyra, cabría la posibilidad de postergar el análisis de este tema para una próxima reunión. Sugeriría que fuera el día 18, y quiero dejar formulado este planteo para que el señor Ministro no se sorprenda sobre el contenido de los problemas a plantear en esa sesión sobre el examen de este tema. Soy partidario,

entonces, de que este tema se trate el día 18; es un asunto que va a persistir en el tiempo. La preocupación que nos llevó a plantear la inclusión de este asunto en el día de hoy está relacionada no sólo con el Convenio bilateral que se logre en torno al comercio con los Estados Unidos de parte de nuestro país, sino también con los temas que tenemos planteados con relación a las consideraciones públicas que se han hecho por parte del titular del Poder Ejecutivo en lo que tiene que ver con la vigencia o no del MERCOSUR, y que tal vez constituye hoy un "corralito" para la realidad uruguaya.

SEÑOR MINISTRO.- Quisiera referirme a ese punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay inconveniente, señor Ministro.

Lo que quiero decir es que tenemos preocupaciones fundadas en planteos realizados públicamente que son equívocos o no los hemos entendido bien y merecen que sean analizados, porque ponen en riesgo nada menos y nada más que la relación con los dos países vecinos con los cuales tenemos planteado el 40% de nuestro comercio.

SEÑOR MINISTRO.- Creo que este tema es muy importante y merece que nos tomemos cinco minutos para hablar de él, a efectos de que no salgamos con una idea equívoca en una cuestión que hace no al Gobierno, sino al país.

En ningún momento el Presidente de la República -y por cierto tampoco el señor Ministro de Relaciones Exteriores- expresó que el MERCOSUR era un "corralito". Lo que el Presidente dijo, con mucha claridad, fue que el MERCOSUR no se podía convertir en un "corralito" para ninguno de los países socios. Esto vino a cuento de una presentación muy realista y, al mismo tiempo, tan franca como dramática, respecto de la evolución de nuestras cifras y nuestro mercado exterior. Ésta nos muestra que hemos perdido el mercado argentino y que el Brasil también lo está perdiendo ya que exportaba alrededor de U$S 500:000.000 mensuales a ese país y hoy un poco más de U$S 100:000.000. Frente a esta situación el Presidente dijo -aclaro que esto no es para abrir un debate ni para confrontar al señor Senador Gargano y al Ministro Opertti, sino para exponer los hechos- que el MERCOSUR está viviendo una situación en la cual ninguno de los socios puede imponerle al otro su modelo de salida de solución al tema económico que cada uno vive. El Uruguay no le puede imponer al Brasil que ceje en su proyecto industrial o morigere su ritmo o atrase su protección, o que las difiera o modifique en función del interés uruguayo. No le puede imponer eso al Brasil porque éste tiene un proyecto de país industrial, y sería absurdo y hasta casi tonto que un país del porte del Uruguay le quisiera imponer a aquél algún tipo de decisión en esa materia. Pero también es igualmente ilógico que el Brasil le imponga al Uruguay que para cumplir "strictu sensu" con los acuerdos mercosureños, no salgamos a buscar mercados sustitutivos de alternativa para los que hemos perdido. Vale decir, no vayamos a la ampliación del mercado con México ni a la apertura de una negociación con los Estados Unidos. Aclaro que esto todavía no es un Acuerdo de Libre Comercio porque ¡cuidado!, la Decisión 32 nos limita en este aspecto. No nos crea trabas para que modifiquemos o aligeremos los términos de dificultades que hoy tenemos con el comercio con los Estados Unidos. En tal sentido, tenemos trabas sanitarias, de cuotas, arancelarias, etcétera, algunas de ellas no susceptible de ser resuelta en el plano bilateral, sino en el multilateral de la OMC, por ejemplo, los subsidios.

SEÑOR COURIEL.- Por decisión del Gobierno de los Estados Unidos.

SEÑOR MINISTRO.- Sí, porque han sido consolidadas en la OMC y porque todos sabemos que ése es un capítulo que no involucra solamente a los Estados Unidos, sino también a la Unión Europea.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen.

SEÑOR MINISTRO.- Yo aprendo del señor Senador estas cosas y, por lo tanto, lo escucho con mucha atención.

Lo que quiero decir sobre este tema es muy sencillo. En ningún momento la posición uruguaya fue la de que el MERCOSUR es un "corralito" y, por lo tanto, nos sentimos prisioneros de él. Por el contrario, la posición fue expresar "no hagamos del MERCOSUR un "corralito"; es decir, la frase era por la positiva. Tan es así que el señor Presidente Cardoso que, sin duda, tiene un espíritu y un talento que nadie puede discutir, más allá de coincidir o no con su pensamiento político, dijo que "lo que se plantea es totalmente lógico; es válido para ustedes y es válido para nosotros, pero reconocemos que a ustedes los golpea más fuertemente". El comercio exterior argentino-brasileño es muy fuerte, es una ida y vuelta de casi U$S 10.000:000.000, pero resulta que a ellos les golpea menos porque el Brasil tiene alternativas de colocación de su producción, acaba de renegociar el acero con los Estados Unidos en un 90% de su mercado, tiene condiciones de acceso a otros mercados que nosotros no tenemos por la diversidad y la cuantía de su oferta. Quiere decir que no somos comparables. Entonces, por favor, no hablemos del "corralito", porque ni ebrios ni dormidos dijimos que el MERCOSUR era un "corralito". Lo que sí se dijo es que había que evitar que esto se convirtiera en un "corralito".

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

Me parece que es bueno que seamos consecuentes con las cosas tal como son porque de otra manera no haremos nuestra contribución como hombres públicos a un debate popular, cuando todos tenemos la obligación de ser pedagógicos y de instruir y no confundir. En tal sentido, tenemos la obligación de decir a la gente las cosas como son para evitar que se saquen conclusiones equivocadas.

Además, quiero decir que el Brasil sigue pensando, indudablemente, en el Cuatro Más Uno, y nosotros también, por lo que vamos a mantener una reunión próximamente. Lo que sucede es que tenemos algunas urgencias en materia comercial que nos obligan a ir individualmente, como lo acaba de hacer Celso Laufer para negociar el acero. No lo hizo en el Cuatro Más Uno, sino solo, como lo está tratando de hacer la Argentina. Quiere decir que el Cuatro Más Uno nos tiene que encontrar unidos en la negociación de un gran acuerdo, pero no puede convertirse en un brete, en un freno, que nos impida avanzar individualmente para la solución dramática de los problemas urgentes; ése es el tema.

SEÑOR COURIEL.- En primer lugar, estoy de acuerdo con que la reunión para analizar el punto, se realice el día 18.

En segundo término, el tema de fondo son las relaciones comerciales y se puede agregar el asunto relativo al viaje que el señor Presidente de la República hizo a los Estados Unidos, Monterrey y Brasil, a efectos de que esto nos ayude a entender un poco el

relacionamiento comercial que es un problema muy grave -no es menor- y serio. En algunas cosas podemos coincidir con el señor Ministro y en otras, necesariamente, no. Pero en su momento vamos a exponer nuestro punto de vista.

No tengo ninguna duda de que en este momento el Brasil negocia el acero, y está bien que lo haga; nosotros tenemos que ir a negociar la aftosa y está muy bien que lo hagamos también con otros rubros. Por ese motivo es muy bueno tener este tipo de reuniones, para escuchar la versión de primera mano porque, de lo contrario, nos enteramos por la prensa como sucedió con el "corralito" y con que estamos bombardeando el MERCOSUR. Repito que por eso es importante mantener este tipo de reuniones.

La relación con los Estados Unidos no es sencilla. No hay más que mirar lo que está haciendo el Parlamento con el TPA que no nos favorece absolutamente en nada. Por otra parte está el tema de los subsidios, del antidumping y de los 300 ó 293 rubros sensibles donde entran todos los productos que exporta el Uruguay, los cuales el Poder Ejecutivo no está en condiciones de negociar porque tiene que pasar por un Parlamento que, generalmente, es proteccionista como el norteamericano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos agradecer la presencia del señor Ministro, del señor Subsecretario y de sus asesores.

Por otro lado, en un resumen de asuntos entrados, tenemos dos temas que refieren a Grupos de Amistad con Australia y con Nueva Zelandia, que ya fueron resueltos por la Comisión y aprobados en el mes de diciembre. Sin embargo, si los señores Senadores están de acuerdo, autorizaríamos el trámite hacia el Plenario del Senado. Asimismo tenemos un memorándum de entendimiento entre la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya, que se adjudica al señor Senador Singer.

Por último, hay una solicitud de reunión de la mesa de coordinación de un conjunto de organizaciones sociales, culturales, sindicales y políticas, con relación a la posición del Gobierno sobre los derechos humanos en Cuba. Por mi parte, solicité autorización para que el señor Presidente reciba a una delegación, dado que la Comisión seguramente no se va a reunir hasta el día 18. La reunión del día 11 se suspendió porque el señor Presidente del Senado estará en ejercicio interino de la Presidencia de la República y no se podrá contar con su presencia.

SEÑOR COURIEL.- ¿No podríamos considerar la solicitud de audiencia del señor Embajador de la República Argentina y la de las coordinadoras mencionadas a fin de reunirnos el día 11?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, aceptamos las solicitudes de audiencia antedichas, así como la del señor Embajador y nos reuniremos el día 11, a partir de las 17 y 30 horas.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 57 minutos.)